



Trujillo, 20 de Noviembre de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO**

**VISTO:**

Los Proveídos N° 028255, N° 028274, N° 028326-2024-GRLL-GGR-GRCO, se dispone la inclusión de tres procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de incluir tres (03) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe incluir tres (03) procedimientos de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;





Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 64, a fin de **incluir tres (03) procedimientos de selección**, para el mes de noviembre del 2024, según el siguiente detalle:

**INCLUIR:**

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA MOTOCICLETA EN EL MARCO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)", con Código Único de Inversiones No. 2633488	S/ 280,692.50 Soles	Noviembre-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	SGOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)	
				VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
01	CASCOS DE MOTOCICLETA, TALLA XL	13	Unidad	1,421.90	18,484.70
	CASCOS DE MOTOCICLETA, TALLA L	62	Unidad	1,421.90	88,157.80
	CASCOS DE MOTOCICLETA, TALLA M	100	Unidad	1,392.40	139,240.00
	CASCOS DE MOTOCICLETA, TALLA S	25	Unidad	1,392.40	34,810.00
					280,692.50





BIEN	“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VINO TINTO Y VINO AFRUTADO EN AGROINDUSTRIAS LAVALET S.A.C., DISTRITO CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMU, REGION LA LIBERTAD” CUI 2641522 – META 0270	S/ 198,240.00 Soles	Noviembre- 2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344- 2018- EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRPRO
------	---	---------------------------	--------------------	------------------------------	---------------------------	--------------------------	----	-------

“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE VINO TINTO Y VINO AFRUTADO EN AGROINDUSTRIAS LAVALET S.A.C., DISTRITO CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMU, REGION LA LIBERTAD” CUI 2641522– META 0270						
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL SEGÚN PARAMETROS	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (V.E.)		
				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
1	TANQUE FERMENTACION	2	UNIDAD	Para la determinación del VALOR ESTIMADO se ha considerado al PROMEDIO DE LA FUENTE COTIZACIONES.	S/. 13,098.00	S/. 26,196.00
2	SISTEMA ENFRIADOR DE AGUA	1	UNIDAD		S/. 18,880.00	S/. 18,880.00
3	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	UNIDAD		S/. 39,530.00	S/. 39,530.00
4	FILTRO PRENSA	1	UNIDAD		S/. 14,750.00	S/. 14,750.00
5	MOLEDORA DESPALLADORA	1	UNIDAD		S/. 21,240.00	S/. 21,240.00
6	MAQUINA ETIQUETADORA	1	UNIDAD		S/. 37,996.00	S/. 37,996.00
7	EQUIPO DE TRASIEGO DE GLP	2	UNIDAD		S/. 8,614.00	S/. 17,228.00
8	ENCORCHADORA ELECTRICA	1	UNIDAD		S/. 22,420.00	S/. 22,420.00
			TOTAL			S/. 198,240.00





BIEN	“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PANIFICADOS DE ANTOMI S.A.C. DISTRITO VIRU, PROVINCIA VIRU, REGION DE LA LIBERTAD, CU: 2646884, META:355”	S/ 97,104.61 Soles	Noviembre- 2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344- 2018- EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRPRO
------	---	--------------------------	--------------------	------------------------------	---------------------------	--------------------------	----	-------

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO		
				PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO	VALOR
1	LAMINADORA (LAMINADORA DE MASA)	UNI	1		29,188.14	29,188.14
2	BATIDORA INDUSTRIAL 80L	UNI	1		22,938.58	22,938.58
3	MAQUINA DIVISORA -CORTADORA DE MASA	UNI	1		18,146.32	18,146.32
4	MAQUINA CORTADORA DE ALIMENTOS (BIBANADORA INDUSTRIAL)	UNI	1		26,821.57	26,821.57
						97,104.61

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por

**DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES**  
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

